



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día: 13	Mes: 02	Año: 2017
-------------------------------	---------	---------	-----------

Proceso: Control, Evaluación y Mejora del Sistema de Gestión	
Líder de Proceso/Jefe(s) Dependencia(s) : YOVANY BERMONT GALVIS	
Objetivo Institucional de la dependencia	Ejercer las funciones de evaluación, seguimiento y control ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.
Objetivo de la auditoría:	Evaluación de dependencia - Subdirección de Desarrollo Sectorial
Alcance de la auditoría:	Nivel de cumplimiento de metas e indicadores en la vigencia 2017
Criterios de la auditoría:	Informe de gestión 2016 del Plan de Acción Institucional

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	
			D / M / A	D / M / A				
Representante Alta Dirección			Jefe oficina de Control Interno			Auditor Líder		

RESUMEN EJECUTIVO

FICHA TÉCNICA
Herramientas Utilizadas:
Universo: Proyectos del Plan de Acción Institucional
Población objeto: Proyectos del Plan de Acción Institucional
Marco estadístico:



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

PROYECTO		Gestión de conocimiento para la regulación y uso eficiente del agua en el departamento Norte de Santander e implementación de proyectos de descentaminación hídrica Educación Ambiental			82.55%
N°.	INDICADOR	UNIDAD	PROGRAMADO	RESULTADO	OBESEVACION
IND. 9	Porcentaje de avance en la Formulación Estudio Regional del Agua	%	10%	100%	En el año 2016 se dio inicio a la Evaluación Regional del Agua para la subzona hidrográfica del Río Pamplonita. Para evaluar la oferta hídrica superficial en la subzona hidrográfica del río Pamplonita, se realizaron campañas de aforo y balnearias en cada estación hidrológica, con el fin de obtener el cálculo de la curva de calibración teórica y generar una ecuación y poder relacionar los niveles registrados en los doce meses (septiembre 2016 a septiembre 2017). De los 24 puntos seleccionado en el 2016 para el monitoreo y seguimiento en diferentes épocas del año por su representación e importancia del suministro de agua para acueductos municipales y veredales, Zonas de descarga de aguas servidas, Confluencia con otras fuentes, Tomas y descargas de agua para distritos de riego y Zonas de regulación hídrica, se modificaron a 21 puntos monitoreados en el 2017
IND. 11	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento. (Res. 667/2016 -IMG- HM 010201 PSMV).	%	1%	100%	Con el fin de realizar el acompañamiento a los municipios y empresas prestadoras de servicios públicos de la jurisdicción, en aclaraciones correspondientes al ajuste de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y aplicación de la Resolución No. 631 de 2015, la Corporación realizó reuniones de socialización en las sedes Pamplona, Ocaña y Cúcuta. Asimismo, en marco del seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se realizaron visitas a los municipios de la jurisdicción.
IND. 12	Seguimiento al cumplimiento de meta de carga contaminante, en aplicación de la tasa retributiva en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación. (DBO, SST)	Informe	100	100	Se realizó el ajuste al Factor Regional aplicado en el cobro de la Tasa Retributiva vigencia 2016 y a aplicar en la vigencia 2017, para los tramos de los cuerpos de agua receptores de los vertimientos de aguas residuales de los municipios del departamento. Actividades realizadas: u Verificar el cumplimiento de las metas de reducción de carga contaminante establecidas, reportado en la revisión del estado actual de cumplimiento de los cronogramas y proyectos aprobados por la Corporación en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV presentados por las empresas prestadoras de Servicio de Alcantarillado. u Ajustar el Factor Regional a aplicar en el cobro de la Tasa Retributiva para la vigencia 2017, para los tramos en los cuales no se evidencia el cumplimiento con la meta de reducción de carga contaminante o incumplimiento en el indicador asociado al número de vertimientos puntuales eliminados por cuerpo de agua, contenido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Con base en el Decreto 1076 de 2015 y teniendo en cuenta la información existente, el ajuste al FACTOR REGIONAL fue evaluado por tramos en los cuerpos de agua del Departamento, de acuerdo a la meta de carga contaminante establecida mediante Acuerdo No. 17 de 2014 modificado por el Acuerdo No. 01 de 2015.



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

IND. 13	Avance en la Gestión para Estudio de Aguas subterráneas	%	10%	70%	<p>El aislamiento institucional de CORPONOR para abordar la Gestión para determinar de la línea base de la oferta de agua subterránea se articula al desarrollo del estudio regional del agua en la sub zona hidrográfica del río Pamplonita, y para lo cual también se suscribe el convenio No. 035 - 2017 con la Universidad de Pamplona cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para el acompañamiento y la asesoría a la Corporación en el proceso necesario para el desarrollo de la gestión integral del agua subterránea en la sub zona hidrográfica del río Pamplonita en el Departamento Norte de Santander.</p> <p>Como área de estudio para realizar los estudios correspondientes a obtener elementos que permitan adelantar una gestión integral del agua subterránea, se seleccionó la subzona hidrográfica del río Pamplonita la cual está ubicada sobre la cordillera oriental extendiéndose por el suroeste del departamento desde el municipio de Pamplona hasta el municipio de Puerto Santander. Esta subzona hidrográfica se encuentra dividida en 25 microcuencas de las cuales 20 se encuentran localizadas en territorio colombiano y las 5 restantes en el territorio venezolano.</p>
IND. 14	Proyectos de descontaminación hídrica ejecutados Proyecto	PROYECTO	1	100	<p>Construcción de la prolongación del interceptor occidental Fase II Municipio de Chinácota, Norte de Santander.</p> <p>Construcción de la prolongación del interceptor izquierdo Quebrada la Cañada – Anillo Vial Occidental - PSMV – P28. (PE1-PY8). Fase I, en San José de Cúcuta, Norte de Santander.</p> <p>Construcción de la prolongación del interceptor izquierdo quebrada Cañada – Anillo Vial Occidental – PSMV – P28. (PY8 – PY23) Fase II en San José de Cúcuta, Norte de Santander. Derivado del Convenio No. 030 del 2016, suscrito ente Corponor y el Municipio de San José de Cúcuta.</p> <p>Construcción Unidades Sanitarias, Municipio de Arboledas, Departamento de Norte de Santander</p>
3.1	Autorizaciones y obligaciones ambientales			75	
		% de licencias ambientales	60%	100%	60% de licencias ambientales con seguimiento: El total de licencias ambientales otorgadas a diciembre 2016 por CORPONOR son 317, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 190 lográndose el seguimiento de 280 lo que equivale a un cumplimiento del 100%
	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento. (Res. 667/2016 -IMG. HM 070202 AAS)	% de permisos de ocupación de cauce	60%	80%	60% de permisos de ocupación de cauce con seguimiento: El total de permisos de ocupación de cauce otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR son 92, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 55 lográndose el seguimiento de 44 lo que equivale a un cumplimiento del 48%
		% de permisos de aprovechamiento forestal	60%	58%	60% de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento: El total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR son 20, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 12 lográndose el seguimiento de 7 lo que equivale a un cumplimiento del 35%
		% de permisos de vertimientos	60%	100%	60% de permisos de vertimientos con seguimiento: El total de permisos de vertimientos otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR son 134, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 83 lográndose el seguimiento de 116 lo que equivale a un cumplimiento del 100%



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
 MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

<p> Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación. (Res. 667/2016 -IMG- HM 07/201 TAA) licencias ambientales </p>	<p> % de permisos de emisiones atmosféricas 60% % de permisos de concesión de aguas 20% % de permisos de permisos de agua 100% % de permisos de investigación científica 100% % de Registro libro de operaciones 60% 100% </p>	<p> 100% 100% 100% 100% </p>	<p> 60% de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento: El total de permisos de emisiones atmosféricas otorgadas a diciembre 2016 por CORPONOR son 48, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 29 lográndose el seguimiento de 56 lo que equivale a un cumplimiento del 100% 20% de permisos de concesión de aguas con seguimiento: El total de permisos de concesión de aguas otorgadas a diciembre 2016 por CORPONOR son 2,803, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 561 lográndose el seguimiento de 710 lo que equivale a un cumplimiento del 100% 100% de permisos de Investigación científica con seguimiento: El total de permisos de Investigación científica otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR es uno (1), para el 2017 se proyectó el seguimiento de uno 1 lográndose el seguimiento de uno lo que equivale a un cumplimiento del 100% 60% de Registro libro de operaciones con seguimiento: El total de Registro libro de operaciones otorgados a diciembre 2016 por CORPONOR son 38, para el 2017 se proyectó el seguimiento de 23 lográndose el seguimiento de 36 lo que equivale a un cumplimiento del 100% </p>
<p>licencias ambientales</p>	<p>60</p>	<p>58</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de licencias ambientales: otorgamiento de 1 licencia en promedio de 104 días</p>
<p>permisos de ocupación de cauce</p>	<p>60</p>	<p>100</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de ocupación de cauce: 8 permisos en tiempo promedio de 53 días.</p>
<p>permisos de aprovechamiento forestal</p>	<p>60</p>	<p>53</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal: otorgamiento de 5 permisos en tiempo promedio de 113 días.</p>
<p>permisos de vertimiento</p>	<p>60</p>	<p>41</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de vertimientos: otorgamiento de 5 permisos en 147 días promedio.</p>
<p>Permisos de emisiones atmosféricas</p>	<p>60</p>	<p>41</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de emisiones atmosféricas: otorgamiento de 4 permisos en tiempo promedio de 145 días.</p>
<p>Permisos de concesión de aguas</p>	<p>60</p>	<p>33</p>	<p>Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de concesión de aguas: otorgamiento de 245 permisos en tiempo promedio de 182 días</p>



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

		Registros	60	28	Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de Investigación científica: No se emitieron actos administrativos
	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento. (Res. 667/2016 -IMG, HM 010203 PUEAA)	%	100%	100%	Tiempo promedio para el otorgamiento de Registro libro de operaciones: otorgamiento de 1 permiso en tiempo promedio de 213 días
	Convenio para apoyar la actividad minera legal y erradicación de la minería ilegal	CONVENIO	1	83	
5.1	Promoción para la producción más limpia y adaptación a la vulnerabilidad climática del departamento Norte de Santander				95
IND. 54	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistema sostenible de producción. (Res. 667/2016 -IMG, HM 060302 Sectorial)	%	100%	100%	Realizar el seguimiento al Cumplimiento de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos. Alternativas de Producción Más Limpia -PML aplicadas granjas porcinas Programar y ejecutar eventos de capacitación en Producción Más Limpia y Cambio Climático Sector Industria transformadora de arcilla
IND. 55	Proyectos piloto de producción más limpia acompañados por la Corporación.	PROYECTO	4	85	Modelo de Ganadería Sostenible – Sistemas Silvopastoriles intensivos Ssi Biodigestores. Casetas de Almacenamiento Temporal de Envases de Plaguicidas Estufas reguladores de humo
IND. 56	Transferencia de tecnología gestionada	TECNOLOGIA APROPIADA	1	100	Se realizaron gestiones y reuniones con dos (2) empresas que trabajan en el tema de Energías Alternativas SUTIDECO y SEI ENERGY S.A.S. tecnologías amigables con el Medio Ambiente quienes trabajan en el montaje e instalación de paneles solares para conocer el manejo y las bondades ambientales de estos sistemas y su propuesta del montaje de esta tecnologías con el sector industrial en el Departamento Norte de Santander y en las instalaciones del parque sede de Corponor como alternativas de Producción Más Limpia PML.
Proyecto 6.2	Gestión de Residuos Sólidos				98.75



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

63	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento. (Res. 667/2016 -IMG, HM 060201 PGIRS)	%	100%	100%	En el año 2017 CORPONOR realizó el seguimiento sobre el estado de la gestión adelantada en torno a los PGIRS de los 40 municipios del Departamento Norte de Santander, relacionada con la formulación de su actualización, la adopción e implementación. Esta acción ha permitido conocer la situación actual del departamento y los municipios, ampliando el conocimiento sobre el tema y conllevando a la necesidad de definir nuevas estrategias y orientar la aplicación de las políticas ambientales, para lograr un mejor nivel la gestión local y regional. Como resultado de las actividades de Seguimiento Ambiental a los Planes de Gestión de Residuos Sólidos de los 40 Municipios del Departamento, se realizó la revisión de los programas y proyectos de los PGIRS, de cada uno de los municipios adoptados y que los han dado a conocer a la Corporación
64	Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.	100	32	0	Depuración y conciliación de las bases de datos del registro de generadores de residuos o desechos peligrosos RESPEL, del Registro Único Ambiental del Sector Manufacturero RUA que requiere de autorizaciones ambientales, del registro y declaración de equipos y aparatos con contenido de Bifenilos Policlorados PCB, de los aplicativos IDEAM y de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades con riesgo biológico RH1 y RHPS. Revisión, validación y transmisión de la información reportada por los usuarios de los RESPEL, RUA, PCB, en coordinación y apoyo del IDEAM, lo cual lleva a tener actualizada la información de registros y al establecimiento de una acción de seguimiento, para la validación de la información declarada en el año 2017. Igualmente se estableció a través de los registros de residuos de atención en salud y otras actividades, tanto de los generadores (Registro RH1), como de los gestores (Registro RHPS), la atención y gestión de este tipo de residuos. Con base a la información capturada por la Corporación se redefinieron las actuaciones del seguimiento ambiental. Continúa la incorporación de acciones de autogestión a través de la declaración de la información por parte de los generadores y la captura de información para su posterior procesamiento y análisis, con miras a la planificación ambiental y toma de decisiones.
95	Seguimiento a los municipios en disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.	%	100%	97.5%	En el año 2017, de los 40 municipios que se encuentran en la jurisdicción de la Corporación, 39 dispusieron adecuadamente sus residuos sólidos provenientes del servicio público de aseo, en rellenos sanitarios ambientalmente autorizados, es decir que el 97,5% de los municipios del Departamento Norte de Santander, manteniendo el máximo índice porcentual de cumplimiento municipal en los últimos dos años y en el marco del Proyecto de Disposición Final de PGIRS. En el periodo comprendido entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017, se dispusieron de manera adecuada en rellenos sanitarios 355,349 toneladas de residuos sólidos, para un valor promedio de 29.612 Tn/mes, equivalentes a 974 Tn/día, frente a una proyección de generación urbana, en ese mismo periodo de tiempo de 1.051 Tn/día, que determina una disposición adecuada estimada del 92,1%.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

CORPONOR

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: corresponde al 82.55% conforme a los registros de avance en metas y e indicadores del Plan de Acción de la vigencia 2017.

RIESGOS: En el Sistema de Gestión SGI, se observan en la vigencia 2017, los siguientes riesgos identificados en el proceso Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental que ejecuta la Subdirección de Desarrollo Sectorial:

1. Incumplimiento de los tiempos establecidos para el trámite. /Licencia ambiental)
2. Incumplimiento de los tiempos establecidos para el trámite (Realización de visita y entrega de informe técnico. - Permisos)
3. Incumplimiento de los tiempos establecidos para el trámite. • Afectación de la credibilidad del ciudadano en las entidades prestadoras de servicios. • Bajo nivel de respuesta.

De acuerdo a los anteriores riesgos, el proceso contiene unas acciones de control no efectivas, que conllevan a materializar los riesgos, afectando el nivel de confianza de los clientes externos.

INDICADORES: La Subdirección de Desarrollo Sectorial, ha establecido metas para la vigencia 2017 donde se dio un nivel satisfactorio del 82.55 % de cumplimiento, porque los siguientes indicadores arrojaron el siguiente resultado:

1. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación. (Res. 667/2016 -IMG. HM 070201 TAA) licencias ambientales. Con el resultado del 75% en promedio de cumplimiento en todos los permisos
2. Proyectos piloto de producción más limpia acompañados por la Corporación. Con el resultado del 85 % de cumplimiento en la meta establecida.

Recomendaciones:

1. En la Subdirección de Desarrollo Sectorial se presenta con frecuencia el incumplimiento de los tiempos establecidos, conllevando a disminuir el nivel de cumplimiento de las metas programadas, y con acciones de control no efectivas para alcanzar el mejoramiento de las actividades definidas. Por lo anterior, es importante la reformulación de acciones de control que permitan desarrollarse al mismo tiempo de la ejecución del procedimiento y acciones que sean de posible conocimiento y actuación de los directamente responsables de los procedimientos. (funcionarios públicos y servidores públicos).

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA: OBSERVACIONES O HALLAZGO DE AUDITORIA

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Fortalezas: Disponibilidad de personal en el proceso

Oportunidades de mejora: Lograr la articulación de las actividades que son de estricta trazabilidad y el cumplimiento en el manejo de los diferentes sistemas y procedimientos que cuenta la Corporación

Recomendaciones para auditorias posteriores:

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Enero del año 2018

ELABORACION Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA			
	Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Elaborado	Carolina Núñez Gil	Profesional Universitario	
Aprobado	Eduardo Rodríguez Silva	Jefe Oficina de Control Interno	